

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3563** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 609/12, NIG n.º 01.02.2-12/013829, por auto de 14/1/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Fierro Hijos, S.L., con NIF B01056449, con domicilio en Barrio Barrataguren, n.º 10, Artziniega, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en C/ Barrio Barrataguren, s/n, de Artziniega, de Álava.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por el Abogado D. Eduardo Cervera de Arana.

Domicilio postal: C/ General Loma, n.º 4, 2.º A, de Vitoria.

Dirección electrónica: [cerveraabogado@gmail.com](mailto:cerveraabogado@gmail.com).

Teléfono: 945133279.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores en interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Vitoria-Gasteiz, 14 de enero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130002900-1